

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 158

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-6715** *Extracto convocatoria 2024 de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que implementen en 2024 el Proyecto Educativo y Social, Aula de Música, en el Municipio de Torrelavega. Expediente 2024/8061B.*

BDNS (Identif.): 779814.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779814>)

Primero.- Beneficiarios.

Podrán presentar instancia para la concesión de la subvención las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten experiencia en la gestión de aulas de música en los 5 últimos años.

Segundo.- Finalidad.

Según el artículo 3 de las bases reguladoras, la finalidad de la convocatoria es la puesta en funcionamiento de un aula de música. El Aula de Música impartirá el número de horas que proponga o estime en función de los conocimientos de los alumnos, siguiendo un baremo horario que permitirá agrupar a los alumnos en función de edades y conocimientos.

Tercero.- Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases reguladoras de esta convocatoria se ha publicado en el boletín oficial de Cantabria número 153, de 8 de agosto de 2024, y puede consultarse en el tablón electrónico municipal y en la base de datos nacional de subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Cuarto.- Crédito.

El crédito presupuestario al que se imputa la subvención es el siguiente 4000334048924 y la cuantía total máxima de la subvención convocada es de 36.000 €/ anuales.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a partir de la publicación en el boletín oficial de Cantabria del presente anuncio con el extracto de la convocatoria.

Torrelavega, 9 de agosto de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/6715

CVE-2024-6715